

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OCAÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Dicho acuerdo y la correspondiente modificación se someten a exposición pública por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si no se formularen reclamaciones.

Ocaña 30 de noviembre de 2009.-El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

*N.º I.- 13408*